

(S)
Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Yo, **Ismael Diaz Cano**, varón, panameño mayor de edad, con cedula de identidad personal N° 7-103-77, en mi condición de Representante legal de la sociedad **Grupo Brisas del Sur, S.A.**, registrada en (Mercantil) Folio No. 744255 del Registro Público de Panamá, con oficinas ubicada en corregimiento de San Martín, en Residencial Villa Nidia, vía Punta Delgadita, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto, denominado, "**LOCALES COMERCIALES (CARNES DON CHACHI)**", a desarrollar sobre la finca con código de ubicación **No. 9901**, Folio Real **No. 3696** de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Veraguas; distrito de Santiago, corregimiento de San Martín.

Tipo de Proyecto: Industria de la construcción, centros y locales comerciales.

Objetivos del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción de locales comerciales, cumplir con la normativa ambiental, generar empleos a la población y mejorar la economía del área.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (**149**) fojas.

El EsIA, del Proyecto, "**LOCALES COMERCIALES (CARNES DON CHACHI)**", fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenviéé D. Puga (IRC – 096- 2009)* y el *Ing. Franklin Vega (IAR - 029 - 2000)*.



(3)

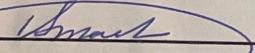
De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original impreso, dos (2) copias del documento en formato digital; Certificado de Registro Público de la propiedad; Certificado de Registro Público de la empresa promotora, copia de cédula notariada del Representante Legal; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo de la promotora del proyecto. En la sección de anexos de encuentran las encuestas aplicadas y planos del proyecto.

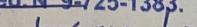
La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es la consultora encargada Ing. Yenvié D. Puga, Teléfonos: 933 – 5220, 6747 – 8435, Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com, o el encargado de la obra Ing. Horlando Pimentel 6169-8059, correo: h.pimentel2592@gmail.com

Panamá, 14 de mayo de 2021

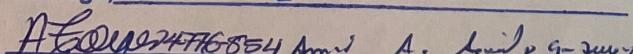


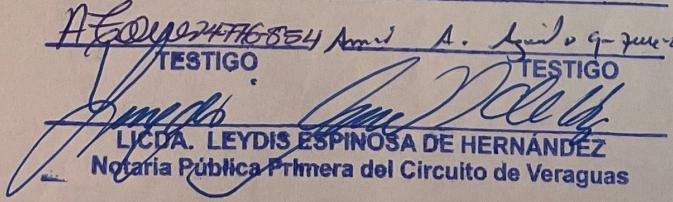

ISMAEL DIAZ CANO
CÉDULA NO. 7-103-77
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
GRUPO BRISAS DEL SUR, S.A,

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: 

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago,

 28 MAY 2021


TESTIGO TESTIGO
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

